



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes - IDARTES

AVISO MODIFICATORIO NO. 01 - 2017 A LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA BECA DE PRODUCCIÓN MUSICAL

El Instituto Distrital de las Artes - IDARTES procede a modificar el numeral 8. *Documentos técnicos para evaluación* de la cartilla que contiene los términos de la convocatoria BECA DE PRODUCCIÓN MUSICAL, teniendo en cuenta que por error involuntario de transcripción se solicitó como documento técnico para la evaluación, soportes de estímulos recibidos por IDARTES correspondiente al periodo 2011 -2015, siendo que el soporte debe ser el correspondiente al periodo 2011 -2016, así:

“8. *Documentos técnicos para evaluación*

● *Soportes estímulos recibidos.*

- *Festivales al Parque, Giras por Bogotá, Giras Nacionales e Internacionales y Ciclos de Conciertos.*

ENTIDAD: IDCT (Instituto Distrital de Cultura y Turismo) 2000 – 2006

OFB (Orquesta Filarmónica de Bogotá) 2008 - 2010

IDARTES (Instituto Distrital de las Artes) 2011 – 2015 ”

Como quiera que el artículo 4 de la resolución No 100 de 2017 reza: “El Subdirector de las Artes en su calidad de ordenador del gasto, podrá efectuar previa justificación las modificaciones a los términos y al cronograma de actividades del “Programa Distrital de Estímulos 2017”, mediante aviso modificatorio que deberá publicarse en la página web de la Entidad con anterioridad no menor a un (1) día hábil al vencimiento del plazo fijado en las condiciones de cada convocatoria.”.

De conformidad con lo expuesto, el numeral 8. *Documentos técnicos para evaluación* de la cartilla que contiene los términos de la convocatoria BECA DE PRODUCCIÓN MUSICAL se modifica así:

“8. **Documentos técnicos para evaluación**

● ***Soportes estímulos recibidos.***

- ***Festivales al Parque, Giras por Bogotá, Giras Nacionales e Internacionales y Ciclos de Conciertos.***

ENTIDAD: IDCT (Instituto Distrital de Cultura y Turismo) 2000 – 2006

OFB (Orquesta Filarmónica de Bogotá) 2008 - 2010

IDARTES (Instituto Distrital de las Artes) 2011 - 2016”

Los demás términos no modificados mediante el presente Aviso, continúan vigentes.

Dado en Bogotá D.C. el nueve (9) de marzo de dos mil diecisiete 2017.

JAIME CERÓN SILVA
Subdirector de las Artes
Instituto Distrital de las Artes – IDARTES

Aprobó revisión: Sandra Vélez Abello – Jefe Oficina asesora Jurídica
Revisó: Nidia Rocio Diaz – Contratista Subdirección de las Artes
Lia Margarita Cabarcas – Contratista Oficina Asesora Jurídica
Alberto Roa Eslava – Profesional Especializado Responsable del Área de Convocatorias
Proyectó: María Camila Amado Rivera – Profesional Universitario Área de Convocatorias